



# Resolución Ministerial

Lima, 03 FEB. 2014

N° 020-2014-MIDIS

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina de Planeamiento Estratégico e Inversiones es la unidad orgánica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto responsable de los procesos vinculados a los sistemas nacionales de planeamiento estratégico y de inversión pública del Ministerio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 086-2013-MIDIS, se designó al señor Jaime Rafael Díaz Guerra como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; asimismo, mediante Resolución N° 091-2013-MIDIS, se le encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Racionalización, Organización y Métodos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, habiéndose considerado pertinente aceptarla;

Que, como consecuencia de lo expuesto, resulta necesario dar por concluido el encargo conferido al señor Jaime Rafael Díaz Guerra mediante Resolución Ministerial N° 091-2013-MIDIS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, que aprobó su Cuadro para Asignación de Personal;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 6 de febrero de 2014, la renuncia formulada por el señor Jaime Rafael Díaz Guerra como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluido, a partir del 6 de febrero de 2014, el encargo conferido al señor Jaime Rafael Díaz Guerra como Jefe de la Oficina de Racionalización, Organización y Métodos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Mónica Rubio García  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL